

APRUEBA EL PAGO DE FINIQUITO DEL
TRABAJADOR SEÑORA LESLY OMayra
MENA PONCE DEPENDIENTE DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION QUE
INDICA.

INDEPENDENCIA, 13 SEP 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3768/2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El término del contrato por "renuncia voluntaria"; el cálculo de feriado proporcional; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O :

APRUEBASE el pago del finiquito por renuncia voluntaria, contemplado en el artículo 159, N°2 del DFL N° 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Código del trabajo, cancelando una indemnización por pago de feriado legal y proporcional de **\$158.196.-**, a nombre de doña **LESLY OMayra Mena Ponce**, cédula de identidad N° [REDACTED]

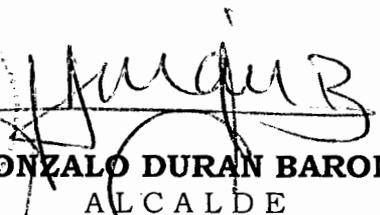
D E C R E T O :

IMPUTESE el gasto al Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones que correspondan e Interesado, hecho, **ARCHIVESE.**



FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



FGC/EMB/CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento Educacional - Interesado - Oficina de Partes.